



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	VERSIÓN: 01 Página ____ de ____
<i>CARPETA</i>	CÓDIGO: RE148.144.17.05 FECHA: 19/07/2011

CONDUCTA CONTRARIA A LA CONVIVENCIA No.-.-.-.-

2020-017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-202008001304
Fecha: 08/08/2020 10:50:17 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 2 FOLIOS

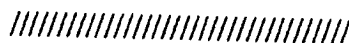
AFFECTADOS: -.-.-.-.-.SEGUNDO AUDIAS QUIROZ.

INFRACTORES: -.-.-.-.- CONCESIONARIA VIAL "UNION DEL SUR"

ASUNTO: -.-.-.-.- COMPORTAMIENTOS ESPECIFICADOS EN EL TITULO VII CAPITULO I - DE LA POSESION, LA TENENCIA Y LAS SERVIDUMBRES.

LUGAR DE LOS HECHOS: -.-.-.-.- VEREDA TABLON ALTO MUNICIPIO ILES.

FECHA DE RADICACIÓN: -.-.-.-.- Veintiocho (28) de Mayo de 2018.





REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO <i>CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA</i>	VERSIÓN: 01 Página ____ de ____
	CÓDIGO: RE148.144.17.05 FECHA: 19/07/2011

DIA	MES	AÑO	HORA
28	05	2020	08:40


INICIACIÓN PROCESO VERBAL ABREVIADO LEY 1801 DE 2016.

SEGUNDO AUDIAS QUIROZ ANDRADE, mayor de edad, identificado con C.C. No. 13.001.984, expedida en Ipiales, edad 73 años, estudios primario, estado civil: casado, estrato: 1, residente en la vereda Tablón Alto, Municipio de Iles Nariño, profesión u oficio: oficios varios, teléfono celular 318-4915118 acudo a este despacho, con el fin de poner en conocimiento una conducta contraria a la convivencia.

HECHOS:

Soy propietario y poseedor de un lote de terreno, ubicado en la vereda Tablón Alto, Municipio de Iles Nariño, resulta señor Inspector que por mi predio pasa la doble calzada, en principio se hizo un arreglo para que ese proyecto pase por mi terreno. Ahora en el mes de septiembre de 2019 aproximadamente se derrumbó una parte del corte que ellos hicieron, y por ese motivo en vez de solucionar el problema del derrumbe, ellos corrieron la postadura hacia mi predio, con esto causándome perjuicios en mi propiedad, el área invadida a mi propiedad es de 39 metros de fondo por 200 metros de ancho aproximadamente. Señor Inspector yo desde que ocurrieron los hechos he estado en comunicación con los ingenieros y encargados de esos trabajos sobre mi predio y ellos me han hecho caso omiso y hasta la fecha continúan realizando trabajos en el área mencionada sin darme ninguna solución. Señor Inspector solicito ante este despacho que se suspendan las obras de manera inmediata, en la parte afectada de mi terreno, hasta tanto la Concesionaria me dé una solución de Fondo y me sean reconocidos los daños y perjuicios ocasionados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termine y se firme por los que en ella intervinieron.


DIEGO ANDRÉS MEZA
 Inspector de Policía Municipal


SEGUNDO AUDIAS QUIROZ ANDRADE.
 COMPARECIENTE


MARY CRUZ ARGOTY E.
 Secretaria.

